

EXP-UNC: 0049708/2017

VISTO:

que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitidos los temas y planes de Trabajos Finales presentados por las Profesoras Nadia Verónica Marconi DNI: 25.894.564 titulado "El libro álbum un espacio de rupturas. Formación inicial de profesores lectores mediadores y promotores de lectura para la mediación y promoción de la educación literaria" e Inés Verónica Yeraci DNI: 24.770.611 titulado "Leer y ver: la lectura de libro álbum en y para la escuela secundaria. Propuesta de intervención para la capacitación de docentes de Lengua y Literatura del Nivel Secundario" y ha aceptado como Directora a la Esp. Florencia Ortiz y Codirector al Esp. Gustavo Giménez;

CONSIDERANDO:

que las Profesoras Nadia Verónica Marconi e Inés Verónica Yeraci han dado cumplimiento a la Reglamentación de vigente, presentando sus Trabajos Finales de Integración en original y 3 (tres) copias;

que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el jurado que valoró los méritos de los Trabajos Finales de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de las Profesoras Nadia Verónica Marconi DNI: 25.894.564 titulado "El libro álbum un espacio de rupturas. Formación inicial de profesores lectores mediadores y promotores de lectura para la mediación y promoción de la educación literaria" e Inés Verónica Yeraci DNI: 24.770.611 titulado "Leer y ver: la lectura de libro álbum en y para la escuela secundaria. Propuesta de intervención para la capacitación de docentes de Lengua y Literatura del Nivel Secundario" que quedó integrado por los siguientes Profesores: Dra. Susana Gómez, Dra. Ama Beatriz Flores y Dr. Octavio Falconi; suplente: Lic. Graciela Herrera de Bett. La defensa de los trabajos se realizó el día 9 de octubre de 2017, en el aula A de la Secretaría de Posgrado del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **16 JUL 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0767**
m.m.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.